



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 10 JUN 2022

VISTO el expediente N° 87/2022, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la Contratación servicio de Internet por el término de dos (02) meses, destinado a las oficinas administrativas y demás dependencias de esta Dirección Provincial en la ciudad Ushuaia – Tierra del Fuego, conforme a lo requerido por el Jefe del Área Informática y Comunicaciones obrante a fs. 01.

Que mediante Disposición DPOSS N° 138/2022, se aprobó el procedimiento y se autorizó la Contratación Directa N° 30/2022 con la firma USHUAIA VISIÓN SA CUIT N° 33-70902046-9 en la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 191.978,00.-), para los servicios enunciado en el considerando anterior.

Que por ello se emitió Orden de Compra N° 76/2022.

Que por nota Interna N° 526/21 se informa la necesidad de prorrogar por el término de un mes la Orden de Compra N° 76/2022 considerando que la Licitación Privada 01/22 por la cual se contrata el servicio por un año, aún no ha sido adjudicada.

Que mediante Nota de Entrada N° 2076/2022 la firma USHUAIA VISION S.A., CUIT N° 33-70902046-9 informa que acepta dar continuidad al servicio en los términos y condiciones de la Contratación Directa N° 30/2022 y la Orden de Compra N° 76/2022.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la prórroga por el término de un mes de la Contratación Directa N° 30/2022 con la firma USHUAIA VISION S.A., CUIT N° 33-70902046-9 por la suma total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 95.989,00.-) por el servicio de Internet destinado a las oficinas administrativas y demás dependencias de esta Dirección Provincial en la ciudad Ushuaia – Tierra del Fuego.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la partida presupuestaria 3.5.6., de la UC 2600 y 2605 UG., del presente ejercicio económico.

.2///...

...//2.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18 Inc. j) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Decreto Provincial N° 05/2022 su Anexo I, Resolución O.P.C. N° 17/2021 y Resolución DPOSS N° 916/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga por el término de un mes de la Contratación Directa N° 30/2022 con la firma USHUAIA VISION S.A., CUIT N° 33-70902046-9 por la suma total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 95.989,00.-) por el servicio de Internet destinado a las oficinas administrativas y demás dependencias de esta Dirección Provincial en la ciudad Ushuaia – Tierra del Fuego. Ello, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 3.5.6., de la UC 2600 y 2605 UG., del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 286 /2.022.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.